

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 100

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE DECLARACIÓN
EXPRESANDO SU BENEPLÁCITO POR LA MEDIDA TOMADA
POR EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, ALBERTO
FERNANDEZ, RESPECTO DE LA SUSPENSIÓN DEL
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA
ARGENTINA Y EL REINO UNIDO SOBRE LOS RECURSOS
PESQUEROS DE LAS ISLAS MALVINAS QUE FUERA
ACORDADO EN EL ACUERDO FORADORI-DUNCAN.

Entró en la Sesión de:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

22 JUN 2020

MESA DE ENTRADA

Nº 100 Hs. 140 FIRMA: [Signature]

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

CISTRO Nº 841

19 JUN 2020

HORA 15:00

[Signature]

Cristina BARRON FUENTES
Jefe Depto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El 13 de septiembre de 2016, se emitió la información para la prensa Nº 304/16, en la que se daba cuenta del Acuerdo "Foradori-Duncan". En este contexto se acordó *adoptar todas las medidas apropiadas para remover los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos*".

Esto llevó a que la República Argentina tuviera que darle información sobre los recursos y estrategias propios de las Islas Malvinas y aquella que fuera recolectada por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero".

El Acuerdo implicaba no solo facilitar información propia y exclusiva de nuestro país, sino también una entrega de soberanía sobre tierras que pertenecen al Estado argentino y, más aún, al territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Este hecho vulnera el reclamo imprescriptible e irrenunciable de soberanía sobre las islas.

No obstante ello, el pasado 12 de junio del corriente, el Canciller Felipe Sola, dio a conocer la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de suspender el intercambio de información acordado en el año 2016, por lo que se vuelve a actuar de conformidad con el legítimo reclamo de soberanía de nuestro país.

Las decisiones políticas tomadas por parte del Poder Ejecutivo Nacional, demuestran una clara postura de reconocimiento de nuestro derecho sobre las Islas Malvinas, lo cual indefectiblemente nos lleva a celebrar dichas decisiones, no solo por nuestra calidad de habitantes de la Nación, sino también porque las islas son parte integrante de nuestra provincia.

En razón de lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de declaración.

[Signature]

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

[Signature]

22 JUN 2020

ASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



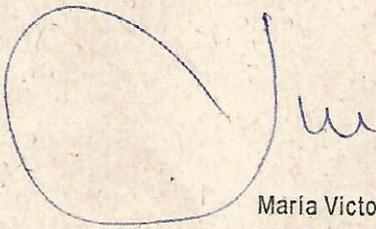
Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA:**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR nuestro beneplácito por la medida tomada por el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, respecto de la suspensión del intercambio de información entre la República Argentina y el Reino Unido sobre los recursos pesqueros de las Islas Malvinas que fuera acordado el 16 de septiembre de 2019 en el Acuerdo Foradori-Duncan.

ARTÍCULO 2º: De forma


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO